



## **Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se publica la relación de solicitudes que se excluyen o se tienen por desistidas en la convocatoria 2023 de las ayudas Torres Quevedo.**

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación

Por resolución de 20 de diciembre de 2023 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2023 de la convocatoria de ayudas Torres Quevedo, en el marco del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 731572).

En fecha 2 de julio de 2024 se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación la propuesta de resolución provisional de solicitudes seleccionadas y de reserva, de la convocatoria 2023, de las ayudas Torres Quevedo, en la que se incluían requerimientos de documentación actualizada para las entidades que figuraban en los anexos III y IV.

Transcurrido el plazo para la aportación de la documentación requerida, y vista por el órgano instructor la documentación presentada, conforme a lo establecido en la convocatoria,

### **RESUELVO:**

1º. Dictar la tercera resolución definitiva de solicitudes excluidas o que se tienen por desistidas en la convocatoria 2023 de las ayudas Torres Quevedo, según se detalla en el anexo de esta resolución.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución y de su anexo en la web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso -administrativo ante la Sala de lo Contencioso - administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso -Administrativa". En caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN  
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)  
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN  
Domènec Espriu Climent

[ptq.solicitud@aei.gob.es](mailto:ptq.solicitud@aei.gob.es)



**ANEXO  
AYUDAS TORRES QUEVEDO. CONVOCATORIA 2023**

**LISTADO SOLICITUDES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDAS**

Referencia	CIF entidad	Motivo de exclusión o desistimiento	Efecto del motivo
PTQ2023-012959	B83699926	Desistimiento voluntario por parte de la entidad	Desistimiento
PTQ2023-012963	B99402885	Desistimiento voluntario por parte de la entidad	Desistimiento
PTQ2023-012970	B27874387	Desistimiento voluntario por parte de la entidad	Desistimiento
PTQ2023-013058	B02715902	Desistimiento voluntario por parte de la entidad	Desistimiento
PTQ2023-013059	B67379115	Desistimiento voluntario por parte de la entidad	Desistimiento
PTQ2023-013065	B06882419	Transcurrido el plazo para acreditar el cumplimiento del requerimiento de cumplir con los plazos de pago a proveedores conforme al artículo 13.3 bis de la Ley 38/2023, de 17 noviembre, General de Subvenciones, y no habiéndose aportado la documentación preceptiva, se tiene por desistida la solicitud	Desistimiento
PTQ2023-013078	B06868160	Transcurrido el plazo para acreditar el cumplimiento del requerimiento de cumplir con los plazos de pago a proveedores conforme al artículo 13.3 bis de la Ley 38/2023, de 17 noviembre, General de Subvenciones, y no habiéndose aportado la documentación preceptiva, se tiene por desistida la solicitud	Desistimiento
PTQ2023-013081	B10854867	Desistimiento voluntario por parte de la entidad	Desistimiento
PTQ2023-013110	B82542739	Transcurrido el plazo para acreditar el cumplimiento del requerimiento de cumplir con los plazos de pago a proveedores conforme al artículo 13.3 bis de la Ley 38/2023, de 17 noviembre, General de Subvenciones, y no habiéndose aportado la documentación preceptiva, se tiene por desistida la solicitud	Desistimiento
PTQ2023-013126	B98559420	Desistimiento voluntario por parte de la entidad	Desistimiento



**ANEXO  
AYUDAS TORRES QUEVEDO. CONVOCATORIA 2023**

**LISTADO SOLICITUDES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDAS**

Referencia	CIF entidad	Motivo de exclusión o desistimiento	Efecto del motivo
PTQ2023-013145	B75091058	Desistimiento voluntario por parte de la entidad	Desistimiento
PTQ2023-013159	B90402983	Desistimiento voluntario por parte de la entidad	Desistimiento
PTQ2023-013172	F24706970	Desistimiento voluntario por parte de la entidad	Desistimiento
PTQ2023-013174	B06949960	Desistimiento voluntario por parte de la entidad	Desistimiento
PTQ2023-013200	B01625227	Transcurrido el plazo para acreditar el cumplimiento del requerimiento de cumplir con los plazos de pago a proveedores conforme al artículo 13.3 bis de la Ley 38/2023, de 17 noviembre, General de Subvenciones, y no habiéndose aportado la documentación preceptiva, se tiene por desistida la solicitud	Desistimiento
PTQ2023-013234	B50365220	Desistimiento voluntario por parte de la entidad	Desistimiento
PTQ2023-013242	B67298828	Transcurrido el plazo para acreditar el cumplimiento del requerimiento de cumplir con los plazos de pago a proveedores conforme al artículo 13.3 bis de la Ley 38/2023, de 17 noviembre, General de Subvenciones, y no habiéndose aportado la documentación preceptiva, se tiene por desistida la solicitud	Desistimiento
PTQ2023-013244	A38857595	Transcurrido el plazo para acreditar el cumplimiento del requerimiento de cumplir con los plazos de pago a proveedores conforme al artículo 13.3 bis de la Ley 38/2023, de 17 noviembre, General de Subvenciones, y no habiéndose aportado la documentación preceptiva, se tiene por desistida la solicitud	Desistimiento
PTQ2023-013248	B42221705	Desistimiento voluntario por parte de la entidad	Desistimiento
PTQ2023-013254	B67564823	Transcurrido el plazo para acreditar el cumplimiento del requerimiento de cumplir con los plazos de pago a proveedores conforme al artículo 13.3 bis de la Ley 38/2023, de 17 noviembre, General de Subvenciones, y no habiéndose aportado la documentación preceptiva, se tiene por desistida la solicitud	Desistimiento
PTQ2023-013273	B01817329	Transcurrido el plazo para acreditar el cumplimiento del requerimiento de cumplir con los plazos de pago a proveedores conforme al artículo 13.3 bis de la Ley 38/2023, de 17 noviembre, General de Subvenciones, y no habiéndose aportado la documentación preceptiva, se tiene por desistida la solicitud	Desistimiento
PTQ2023-013277	B02368843	Transcurrido el plazo para acreditar el cumplimiento del requerimiento de cumplir con los plazos de pago a proveedores conforme al artículo 13.3 bis de la Ley 38/2023, de 17 noviembre, General de Subvenciones, y no habiéndose aportado la documentación preceptiva, se tiene por desistida la solicitud	Desistimiento

